

En relación con el expediente relativo al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE HORMIGÓN EN MASA, ARMADO, DE ESCOLLERA, DE MAMPOSTERÍA Y ANCLADOS, SUSTENTADOS POR CIMENTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN DIVERSAS CARRETERAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. LOTE 1: ZONA CENTRO. LOTE 2: ZONA OCCIDENTAL. LOTE 3: ZONA ORIENTAL Y LOTE 4: ZONA SUR”**.

Resultando que con fecha 15 de febrero de 2024, la Dirección General de Obras Públicas aprueba técnicamente el proyecto.

Resultando que con fecha 29 de febrero de 2024 el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del citado contrato.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejero es el órgano competente para la aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 235 y 242.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo referente a aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a iniciación del expediente de contratación.

RESUELVO:

1º. Aprobar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE HORMIGÓN EN MASA, ARMADO, DE ESCOLLERA, DE MAMPOSTERÍA Y ANCLADOS, SUSTENTADOS POR CIMENTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN DIVERSAS CARRETERAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. LOTE 1: ZONA CENTRO. LOTE 2: ZONA OCCIDENTAL. LOTE 3: ZONA ORIENTAL Y LOTE 4: ZONA SUR”**, redactado por técnicos del Servicio de Carreteras Autonómicas, de la Dirección General de Obras Públicas, con un presupuesto base de licitación de Presupuesto Base de Licitación de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.680.854,74 €)**.

2º. Ordenar el inicio de los tramites conducentes a la contratación de la citada obra, al objeto de satisfacer una necesidad de interés general consistente en la realización de diversas actuaciones de obras de conservación y mantenimiento en la red de carreteras autonómicas, referidas a la ejecución de muros de diversa tipología y tratamiento de taludes.

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA GENERAL**

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

